



Rad. 680013110004-2022-00257-00 DIVORCIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez para lo que estime pertinente.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 25 de noviembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

A fin de continuar con el presente tramite, se dispone requerir a la oficina de instrumentos públicos de Bucaramanga, para que nos informe el tramite dado a la medida cautelar decretada en el caso de la referencia y comunicada mediante oficio 1269 del 01 de junio de 2022.

Requírase al apoderado de la parte actora para que brinde el impulso procesal requerido, tanto para la consumación de las medidas cautelares como para la notificación personal de la demanda.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 137 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **28 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia